



PLAN ANUAL DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN DE DE LAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

La Comisión de Actividades Complementarias y Extraescolares, constituida en el Consejo Escolar está formada por:

Como coordinadora la Vicedirectora del Instituto: Doña Beatriz Castellanos García, miembro del Consejo Escolar.

Un representante de los padres: Don Heriberto Carballo Díaz

Un representante del profesorado: Doña Alicia Doña Rodríguez

Un representante del alumnado: Doña Patricia Fernández Casimiro.

Actividades de formación dentro del centro: conferencias, charlas, exposiciones...

Coordinadora: Doña Beatriz Castellanos García.

Incluyen todas aquellas actividades propuestas por El Ayuntamiento, El Cabildo o entidades de reconocido renombre a realizar dentro del recinto escolar, que por su interés para los alumnos sea aconsejable su inclusión dentro de las actividades del centro. Serán valoradas por la comisión de actividades extraescolares y complementarias.

Actividades extraescolares fuera del recinto escolar:

Coordinadora: Doña Beatriz Castellanos García.

Incluyen todas aquellas actividades propuestas por El Ayuntamiento, El Cabildo o entidades de reconocido renombre, que por su interés para los alumnos sea aconsejable su inclusión dentro de las actividades del centro. Serán valoradas por la comisión de actividades extraescolares y complementarias.

Viajes de fin de curso:

Para el alumnado de 4º de la ESO y de 2º de Bachillerato, destino a decidir por el propio alumnado en función de presupuestos.

Criterios para la selección y organización de las actividades extraescolares y complementarias.

Las actividades complementarias sobre todo las de Bachillerato, se ubican en las horas de tutoría, a no ser que sean específicas de un área o materia, que se sitúan en las horas de las mismas.

Las actividades de 2º de Bachillerato quedan suspendidas a partir de principios de mayo, por la proximidad de final de curso.

El interés de la actividad se estudia por parte de la Comisión y con el profesorado afín a dicha actividad.

No se realizarán actividades que supongan un coste económico al alumnado, con excepción de los viajes. En caso contrario se estudiarán la conveniencia o no de hacerlas con el profesorado interesado y la Comisión.

Los viajes de final de curso deben contar con la mayoría del alumnado de los grupos participantes.

Los criterios generales para la organización de los viajes serán comunicados a los padres/madres y/o tutores/as legales a principio del curso escolar, previamente acordados por la Comisión.

PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL CURSO 2011/2012
IES EL PASO

